



La Floresta, 12 de mayo de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESOLUCIÓN No. 140/2022 ACTA N° 011/2022

VISTO: El expediente 2021-81-1290-00574, referente a Juan Carlos Brocal solicita permiso para cuida coche en calle Treinta y Tres frente al Supermercado K53, La Floresta.

CONSIDERANDO:

- I. que el premiso se da de forma revocable, transitoria y para el lugar solicitado ,
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 011 de fecha 12 de mayo de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:

1. **AUTORIZAR AL SR JUAN CARLOS BROCAL EL PERMISO PARA CUIDA COCHE EN CALLE TREINTA Y TRES FRENTE AL SUPERMERCADO K53, LA FLORESTA POR EL TERMINO DE UN AÑO**
2. **POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.**
3. **CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. ARCHÍVESE.-**

J. L. Rodríguez
V. C. Rodríguez
J. L. Rodríguez

Néstor Erramouspe
 Néstor Erramouspe
 Alcalde
 Municipio La Floresta

C. Peneja
 C. Peneja
 12/05/22

J. L. Rodríguez
 J. L. Rodríguez

Lorena Biselli
 Lorena Biselli
 Concejal
 Municipio La Floresta